

Asociados y público en general:

Informamos que durante el mes de **diciembre** se realizarán los siguientes ajustes en la atención al público:

— Sábados —

Se prestará **servicio al público todos los sábados** en el horario habitual.

–24 de diciembre–

No se prestará
servicio al público

–31 de diciembre–

Recaudo habilitado
(Únicamente para el pago de créditos)
de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Representante Legal.